

OTROSI DE ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-CPS-OCI-007 DE FECHA 27 de febrero de 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y LILIANA ROSA RUZ CEPEDA

CONTRATO No.	2023-CPS-OCI-007
FECHA:	27 de febrero de 2023
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
NIT:	890.102.257-3
CONTRATISTA:	LILIANA ROSA RUZ CEPEDA
C.C.:	33309431
OBJETO DEL OTROSI	Modificar la Cláusula segunda en cuanto al plazo de ejecución y la cláusula cuarta y quinta respecto al valor y forma de pago del clausulado anexo al contrato No. 2023-CPS-OCI-007 de fecha 27 de febrero de 2023
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno, para apoyar los procesos de auditorías integradas, de acuerdo al programa anual aprobado y actividades inherentes al sistema integrado de gestión y autoevaluación institucional.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Hasta 30 de septiembre de 2023 a partir de la suscripción del Acta de Inicio
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28000000)
VALOR ADICION	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10500000)

Entre **LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** y el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTROSI No. 1 al contrato de prestación de servicios No 2023-CPS-OCI-007 de Fecha 27 de febrero de 2023 , previa las siguientes consideraciones: 1. Que en fecha 27 de febrero de 2023 se celebró el contrato de prestación de servicios No. 2023-CPS-OCI-007 entre LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA 2. Que el objeto del contrato es: “ Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno, para apoyar los procesos de auditorías integradas, de acuerdo al programa anual aprobado y actividades inherentes al sistema integrado de gestión y autoevaluación institucional.” por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS(\$28000000) y un plazo de ejecución, así: “Hasta 30 de septiembre de 2023 a partir de la suscripción del Acta de Inicio” 3.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Que el acta de inicio del referido contrato fue el día 28 de febrero de 2023. 4. Que el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la necesidad del servicio ha solicitado la adición al contrato No. 2023-CPS-OCI-007 por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10500000)**; concomitante con la ampliación del plazo de ejecución, solicitud que hace parte integral del presente documento 5. Que en virtud de lo anterior, ha sido expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No.6524 de fecha 11 de septiembre de 2023. 6. Que el JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, en calidad de supervisor del contrato solicitó la suscripción del otro sí, sustentando la necesidad del servicio, la cual fue avalada por el rector de la Universidad 7. Que, la modificación a realizar, no afecta otras condiciones diferentes a las ya mencionadas en los presentes considerandos 8. **Que en el presente Otrosí, la adición no supera el 50% de su valor inicial, según lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto de Contratación.** Con fundamento en lo anterior, se modifica el documento anexo del contrato inicial de la siguiente forma:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula segunda del anexo al contrato de prestación de servicios No. 2023-CPS-OCI-007 de fecha 27 de febrero de 2023 , en cuanto al plazo de ejecución, la cual quedará así:

“CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo del Contrato al cual pertenece el presente anexo será hasta 31 de diciembre de 2023 a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta agotar el valor asignado al contrato previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y pago de impuestos y/o contribuciones”.

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar al valor inicialmente pactado en el anexo del contrato de prestación de servicios No. 2023-CPS-OCI-007 de fecha 27 de febrero de 2023, la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10500000)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6524 de fecha 11 de septiembre de 2023 , rubro 0202020803. Con lo anterior el valor total del contrato No. 2023-CPS-OCI-007 es hasta por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38500000)**, por lo que se modifica la cláusula cuarta del contrato la cual quedará así:

“CLÁUSULA CUARTA. VALOR. El valor del contrato No. 2023-CPS-OCI-007 de fecha 27 de febrero de 2023 será hasta por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38500000)**

CLAUSULA TERCERA: Modificar la Cláusula Quinta del anexo al contrato de prestación de servicios No. 2023-CPS-OCI-007 de fecha 27 de febrero de 2023 , en cuanto a la forma de pago, la cual quedará así:

“CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, en once (11) cuotas mensuales o proporcionales por fracción de tiempo del servicio prestado hasta por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38500000)** de la siguiente manera: a) (1) primera cuota desde la fecha del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2023 por valor de \$3.500.000, y diez (10) cuotas iguales por valor de \$3.500.000 cada una.. Dicho pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación, en el Departamento de Gestión del Talento Humano, de los siguientes documentos: Cuenta de cobro, recibido a satisfacción de bienes o servicios firmado por el Supervisor del Contrato, informe de actividades sobre la ejecución del Contrato, planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral por EL CONTRATISTA y la factura cuando haya lugar.”

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

CLAUSULA CUARTA. PERVIVENCIA. Las demás cláusulas del anexo al contrato de prestación de servicios No. 2023-CPS-OCI-007 de fecha 27 de febrero de 2023 continúan vigentes y sin modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: el presente OTROSI No. 1 se entenderá perfeccionado con la ampliación de la garantía única, el pago de estampillas Departamentales, Distritales y la suscripción del mismo por las partes contratantes.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de septiembre de 2023.

Vo.Bo. Departamento de Gestión del Talento Humano _____

Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica  _____

Proyectó: LmoyaH _____

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**